

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Monitoreo Fin de Semana

**Resumen:**

* Urgen aprobación de reformas a Ley de armas y explosivos
* PRI exige freno a impunidad en pornografía infantil
* Diputada propone ley federal de consulta indígena
* Diputado pide garantías de seguridad a peatones y ciclistas

**18 de marzo de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 16:06**

**NOTICIERO: Milenio online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Urgen aprobación de reformas a Ley de armas y explosivos**

El presidente de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **Leonel Luna**, pidió a los legisladores de la **Cámara de Diputados** aprobar las reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Dichas reformas fueron aprobadas por el Senado de la República y buscan restringir la portación, posesión y acopio de armas ilegales.

Luna destacó que los integrantes de esta VII Legislatura se unen a las voces que solicitan el reforzamiento del marco normativo y legislativo en este sentido.

"Esta propuesta suma a favor de la seguridad, pues al restringir las armas ilegales también habría una disminución de los delitos en la Ciudad de México y en otras entidades del país, ya que la mayoría de éstos se cometen con una arma ilegal", expuso.

Consideró que los diputados federales todavía tienen la oportunidad de contribuir con estas reformas antes de que concluya su legislatura.

Se pronunció a favor de una revisión al nuevo sistema penal acusatorio porque actualmente ya no contempla el delito de portación de armas de fuego como meritorio de prisión preventiva de oficio o de forma automática, salvo si se trata de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas o delitos que pongan en riesgo la seguridad nacional.

Luna agregó que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, desde 2016 ha sido uno los impulsores de esta modificación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Incluso, dijo, es común que durante las detenciones siempre hay personas que traen una arma ilegal, sin importar que cometieron un delito o no. "No podemos continuar con esta situación, esta sería una reforma que no solo beneficiaría a la ciudadanía en general, sino contribuiría a la disminución de homicidios dolosos", consideró.

Durante la aprobación de esta reforma en el Senado de la República, comentó que hubo coincidencias entre los grupos parlamentarios, por lo que confió que los legisladores de la Cámara de Diputados incluyan este tema en su agenda legislativa, con el fin de aprobar esta reforma a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos. /**lgg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/03/2018**

**HORA: 13:46**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**PRI exige freno a impunidad en pornografía infantil**

La diputada federal priista **Julieta Fernández Márquez** afirmó que la pornografía infantil es un fenómeno aberrante, en el que vergonzosamente México ocupa el primer lugar que deja millonarias ganancias a la delincuencia, por lo que *“es tiempo de usar la autoridad que nos fue otorgada por los ciudadanos para expedir una ley que frene la impunidad”*.

Por ello, a nombre de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos.

Con esa iniciativa, dijo, se pretende dotar de mayores herramientas a la Policía Federal para que, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, prevenga e investigue los delitos en materia de pornografía infantil y trata de menores.

Fernández Márquez, quien preside la Comisión Especial contra la Trata de Personas expresó que existen en el mundo tres mil 500 millones de sitios web; es decir, miles de millones de personas están intercambiando información que nutren, pero que también ponen en riesgo a la población al no existir filtros.

De acuerdo con la legisladora del estado de Guerrero, en el país *"no existe, hasta hoy, ley que frene la impunidad de delincuentes que utilizan las redes para captar víctimas para su explotación sexual, así como para producir, divulgar, distribuir o vender materiales pornográficos”*.

La legisladora priista afirmó que el daño a las víctimas de ese delito es irreversible, lastima su integridad física y emocional, generando cicatrices que destruyen su vida.

*“Es indispensable una legislación que incluya a todos los actores que intervienen en el combate de este delito, a través de un Comité de Ciberseguridad que emane de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública”*, puntualizó. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/03/2018**

**HORA: 15:11**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputada propone ley federal de consulta indígena**

La diputada federal **Modesta Fuentes** impulsa una iniciativa para expedir la ley federal de consulta indígena, a fin de que se reconozca el derecho de ese sector de la población a ser escuchado.

*“Esta medida contribuirá a disminuir los conflictos sociales que se presenten cada vez que el gobierno otorga concesiones o inicia obra pública sin el consentimiento de las comunidades afectadas”*, señaló.

México, opinó la legisladora de Morena, requiere de leyes que reconozcan el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a ser tomados en cuenta cuando se pongan en marcha medidas y normas administrativas que afecten sus tierras, sus recursos naturales y el medio ambiente, así como su cultura y forma de organización.

Lo anterior significaría únicamente respetar lo que ya está garantizado en tratados internacionales firmados por el país, añadió.

Derivado de lo anterior, la legisladora promueve su iniciativa para expedir la ley federal de consulta indígena, en la que se establece que las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán conocer de manera sistematizada la opinión de los pueblos originarios cuyos derechos resulten afectados.

*“Además de ser un derecho elemental de cualquier ciudadano, esta ley contribuirá a disminuir los conflictos sociales que surgen cada vez que el gobierno otorga concesiones o inicia obras públicas sin consentimiento de las comunidades"*, puntualizó Fuentes Alonso. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 18/03/2018**

**HORA: 10:36**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputado pide garantías de seguridad a peatones y ciclistas**

El legislador federal **Ángel García Yáñez** urgió a los gobiernos de las entidades federativas a garantizar la seguridad vial de peatones y proveer talleres de educación vial a la población, pues para atender el problema de un alto índice de muertes por accidentes viales, es necesaria una atención integral.

El legislador de Nueva Alianza señaló que en México los accidentes viales se encuentran entre las 10 principales causas de muerte, pues que, de acuerdo con el Informe Sobre la Situación de la Seguridad Vial, realizado por la Secretaría de Salud en 2015, 16 mil 39 personas fallecieron en el país ese año por accidentes de tránsito.

Por ello, urgió a los gobiernos de las 32 entidades federativas a promover una cultura vial mediante más colocación de señalamientos viales, así como la impartición de talleres en los que se genere un compromiso cívico por parte de los conductores y peatones.

Afirmó que, según el citado informe, los peatones registran más porcentaje de fallecimientos con 48 por ciento (siete mil 780 casos), seguido de los motociclistas con 16 por ciento, lo que representa dos mil 622 casos; en la lista también se encuentran los ciclistas, de los que se contabilizan 298 decesos causados por accidentes en vías urbanas.

“*Las cifras nos muestran la necesidad de redoblar esfuerzos en el fomento de una cultura vial, promoción de estrategias para prevenir accidentes, dar cabal cumplimiento a los reglamentos de tránsito de cada estado, y con ello se podrán reducir los casos de traumatismo, discapacidad y los altos índices de mortalidad que surgen a razón de una falta de precaución en el tránsito urbano”*, expuso en un comunicado.

El diputado por Morelos refirió que las lesiones causadas como consecuencia de estos incidentes también representan un importante problema de salud pública en el país, ya que el costo hospitalario derivado de los accidentes asciende a 150 mil millones de pesos al año, lo que equivale a 1.7 por ciento del Producto Interno Bruto, esto con base en información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. **/jpc/m**